



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/540
19 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 9 de su resolución 1159 (1998), de 27 de marzo de 1998, el Consejo de Seguridad decidió establecer una Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) con efecto a partir del 15 de abril de 1998.
2. En el párrafo 15 de la resolución, el Consejo de Seguridad me pidió que le informara periódicamente de la situación y que le presentara un informe, a más tardar el 20 de junio de 1998, sobre el cumplimiento del mandato de la MINURCA, los acontecimientos en la República Centroafricana y los progresos realizados en cuanto al cumplimiento de los compromisos expresados en la carta de fecha 8 de enero de 1998 que me había dirigido el Presidente de la República Centroafricana y sobre la aplicación de los Acuerdos de Bangui y del Pacto de Reconciliación Nacional, incluido el cumplimiento de los compromisos relativos a la recuperación económica del país. En el párrafo 16, el Consejo me pidió que, en el informe, proporcionara información sobre los progresos que realizara el Gobierno de la República Centroafricana en cuanto a adoptar un código electoral, fijar una fecha para las elecciones legislativas y elaborar planes concretos para la celebración de esas elecciones, y formulara recomendaciones sobre el papel que desempeñarían las Naciones Unidas en ese proceso electoral.
3. El presente informe proporciona al Consejo de Seguridad una actualización sobre lo ocurrido desde mi informe anterior acerca de la situación en la República Centroafricana, de 23 de febrero de 1998 (S/1998/148).

II. DESPLIEGUE DE LA MISIÓN

4. El establecimiento de la MINURCA, el 15 de abril de 1998 se observó con una breve ceremonia de transferencia militar de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) a la MINURCA. El 16 de abril, mi Representante Especial, el Sr. Oluyemi Adeniji, y el Presidente del Comité Internacional de Seguimiento, General Amadou Toumani Touré, presidieron conjuntamente la ceremonia de transferencia política. El mismo día,



el Representante Especial se entrevistó con el Presidente Ange-Félix Patassé para explicarle el mandato y la concepción de las operaciones de la MINURCA.

5. Pese a los plazos inusitadamente breves establecidos en la resolución 1159 (1998), la MINURCA comenzó a funcionar el 15 de abril, gracias a los esfuerzos de un grupo de transición integrado por planificadores militares, especialistas en logística y comunicaciones y personal administrativo, que llegó a Bangui el 4 de abril para establecer el cuartel general integrado de la nueva Misión. Desde su establecimiento, la Misión ha seguido mejorando su capacidad operacional. Al 15 de junio de 1998, el total de efectivos ascendía a más de 1.200, constituidos por contingentes de Burkina Faso, Canadá, Chad, Côte d'Ivoire, Francia, Gabón, Malí, Senegal y Togo, en comparación con un total de 1.350 efectivos autorizado por la resolución. Se prevé que para fines de junio se sumará a la MINURCA un contingente de Egipto. En cuanto al personal civil, se han cubierto 73 de los 106 puestos de personal internacional aprobados, y se prevé que la mayor parte del personal restante llegará en breve a Bangui. Sin embargo, hasta ahora sólo se han desplegado ocho de los 24 instructores de policía civil, porque los países contribuyentes demoraron en responder a la solicitud.

III. ASPECTOS POLÍTICOS

6. Desde el establecimiento de la MINURCA, la situación política en Bangui ha estado en general tranquila, pero inestable. El proceso de reconciliación nacional iniciado con los Acuerdos de Bangui (S/1997/561) recibió un importante impulso cuando todos los partidos políticos de la República Centroafricana aprobaron el Pacto de Reconciliación Nacional el 4 de marzo de 1998. El Pacto prohibía el uso de la fuerza como instrumento para lograr el poder político, recalcando que las elecciones eran el único medio de acceder al poder, y sus signatarios se comprometían a procurar la rehabilitación y reconstrucción del país. El Pacto disponía además la creación de un Comité de Seguimiento y Arbitraje que se encargaría de supervisar la aplicación del Pacto y los Acuerdos de Bangui y de arbitrar en caso de controversias. En consecuencia, por decreto presidencial de 26 de marzo de 1998 se creó el Comité. Aunque el Comité, que está integrado por representantes del Gobierno, la oposición y la sociedad civil, aún se encuentra en proceso de organización, está resultando una entidad que puede desempeñar una función constructiva en la reconciliación. A pedido de mi Representante Especial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha estado prestando apoyo logístico y administrativo al Comité, que mucho lo necesita.

7. Al aprobar la Asamblea Nacional el Código de Prensa el 30 de abril de 1998 y al crearse por decreto presidencial de 27 de mayo de 1998 la Comisión encargada de vigilar la libertad de prensa (Haut Conseil de la communication) se dio cumplimiento a otra disposición significativa del Acuerdo de Bangui. Estas medidas en pro de la libertad de prensa son importantes, en particular en vista de las próximas elecciones legislativas.

8. En materia de gestión de los asuntos públicos, en varias reuniones con representantes del Gobierno, el Representante Especial destacó la importancia que tiene para la comunidad internacional el respeto de los derechos humanos, así como la transparencia y la responsabilidad del Gobierno. En este contexto,

/...

el Gobierno de la República Centroafricana se está preparando para celebrar en Bangui en los próximos meses una conferencia sobre gestión de los asuntos públicos con financiación del PNUD. Además, la Oficina de mi Representante Especial ha estado prestando asesoramiento a las autoridades de la República Centroafricana y asistencia técnica sobre la buena gestión de los asuntos públicos y el imperio de la ley, de conformidad con el párrafo 14 e) de la resolución 1159 (1998).

9. Un acontecimiento positivo, ha sido la constitución por el Canadá, Côte d'Ivoire, los Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Kenya, Senegal y Togo del Grupo de Amigos de la República Centroafricana. El Grupo ha elaborado una serie de indicadores de las reformas necesarias, centrándose en la necesidad de avanzar en la preparación de las elecciones, la reestructuración de las fuerzas de seguridad y la concertación de acuerdos con las instituciones de Bretton Woods. Grupos similares han desempeñado un papel muy constructivo en otras situaciones de conflicto. Sin embargo, la eficacia del Grupo puede estar un tanto limitada por el hecho de que sólo dos de sus miembros tiene representantes diplomáticos en la República Centroafricana.

10. A fines del año pasado se destituyó al Sr. Charles Massi, entonces Ministro de Minas, a quien se acusaba de haber eximido del pago de impuestos a una empresa de compra de diamantes y se presentaron cargos penales en su contra. Mientras tanto, el Sr. Massi renunció a su afiliación al partido gobernante e inscribió su propio partido político. El Sr. Massi ha sostenido que los cargos presentados en su contra y su subsiguiente arresto domiciliario obedecían a motivos políticos. Mi Representante Especial se entrevistó dos veces con él e instó también al Presidente Patassé a que dispusiera el levantamiento del arresto domiciliario del Sr. Massi. El 12 de junio, la Corte Constitucional exculpó al Sr. Massi de todos los cargos en su contra.

11. Los miembros del Consejo de Seguridad son conscientes de la invalorable función desempeñada en la República Centroafricana por la MISAB, así como por la Comisión Internacional de Mediación y el Comité Internacional de Seguimiento, bajo la dirección del Presidente de la República del Gabón, El Hadj Omar Bongo, y del General Touré, ex Jefe de Estado de Malí, respectivamente. En una carta de fecha 30 de abril de 1998, el General Touré me comunicó la finalización de la MISAB y del Comité Internacional de Seguimiento y expresó su determinación de seguir observando atentamente la situación en la República Centroafricana. Celebro los constantes esfuerzos de los dirigentes regionales, que contribuyeron en forma tan decisiva a restaurar la estabilidad en Bangui y promover reformas políticas en la República Centroafricana.

12. Pese a esos alentadores acontecimientos, sigue habiendo varias dificultades políticas serias. Persisten en la sociedad centroafricana las divisiones y la desconfianza, en particular entre regiones y grupos étnicos. Si bien la creación en febrero de 1997 de un Gobierno de Unidad Nacional, que incluía varios partidos de oposición, fue un paso importante hacia la reconciliación, el Gobierno ha resultado una coalición algo incómoda y los partidos de la oposición han formulado reiteradas acusaciones de que se asignaban a sus Ministros funciones menos importantes. El Grupo de 11 partidos de oposición, actualmente integrado por nueve partidos, ha seguido amenazando con retirarse del Gobierno. Aunque aún no se han cumplido, estas amenazas son una manifestación de que no existe la indispensable confianza entre los diversos grupos políticos del país.

/...

Preparativos para las elecciones

13. Aunque se ha avanzado algo en los preparativos para las elecciones legislativas previstas para agosto y septiembre de 1998, todavía queda mucho por hacer. El 26 de marzo de 1998, la Asamblea Nacional aprobó un código electoral, en el que se disponía la creación de una Comisión Electoral Mixta e Independiente (Commission electorale mixte et independante). En el Código se disponía que la Comisión sería creada por un decreto del Consejo de Ministros. Sin embargo, un comité especial de representantes de todos los partidos políticos reconocidos no consiguió llegar a un consenso sobre el texto del proyecto de decreto de creación de la Comisión. Mientras los partidos de la mayoría presidencial proponían continuar con el sistema según el cual el Ministro del Interior presidiría la Comisión, la oposición insistía en que se nombrara un candidato neutral e independiente.

14. Al llegar a Bangui, mi Representante Especial inició intensas consultas encaminadas a salir del estancamiento. El 22 de mayo de 1998, el Presidente Patasse designó Presidente de la Comisión al Sr. Michel Adama-Tamboux, Embajador retirado y Primer Presidente de la Asamblea General tras la independencia en 1960. El 28 de mayo, se promulgó el decreto por el que se creaba la Comisión Electoral y en el que se facultaba al Presidente Patassé a designar al Presidente.

15. La oposición presentó enérgicas objeciones porque no se habían celebrado las debidas consultas para designar al Sr. Adama-Tamboux y porque el correspondiente decreto se había promulgado ex post facto. Mi Representante Especial realizó importantes esfuerzos para mediar entre las partes y convocó al Comité de Seguimiento y Arbitraje para que examinara estas cuestiones. La opinión prevaleciente entre los observadores internacionales en Bangui es que el Sr. Adama-Tamboux tiene, en términos generales, la idoneidad necesaria para el cargo. Sin embargo, algunos partidos de oposición son muy escépticos al respecto.

16. En un nuevo intento de superar las diferencias y promover la confianza entre los partidos, mi Representante Especial exhortó al Presidente a que, de conformidad con la ley básica de partidos políticos, permitiera que todos los partidos políticos inscritos estuvieran representados en la Comisión Electoral (el decreto inicial había restringido la representación a los 15 partidos representados en la Asamblea Nacional). Atendiendo esta recomendación, el Presidente Patassé enmendó el decreto el 5 de junio. En consecuencia, en la Comisión estarán representados los 35 partidos políticos inscritos y habrá también representantes de las 16 prefecturas y observadores de la sociedad civil. La Comisión electoral está ahora legalmente constituida, pero aún no se ha reunido porque un grupo importante de partidos de la oposición, concretamente el Grupo de los 11 y otros cinco partidos, aún no han aceptado incorporarse a ella. Mi Representante Especial seguirá esforzándose por conciliar las posiciones de los partidos.

17. Los tres expertos electorales de la MINURCA han comenzado a preparar con los órganos competentes de la República Centroafricana un plan de operaciones y un proyecto de presupuesto y también han comenzado a sensibilizar a los posibles donantes, en tanto que el Gobierno ha iniciado también algunos preparativos para

/...

las elecciones. Sin embargo, las dificultades con que tropieza la Comisión Electoral le han impedido comenzar sus actividades. También está claro que los posibles donantes sólo considerarían la posibilidad de aportar contribuciones para las elecciones una vez que la Comisión Electoral haya elaborado un plan de operaciones detallado y un calendario realista para su aplicación.

18. El 8 de junio, el Ministro del Interior anunció la decisión del Presidente Patassé de celebrar las elecciones legislativas los días 16 y 30 de agosto. Este anuncio creó nuevas complicaciones ya que el decreto por el que se establece la Comisión Electoral dispone que debe estar constituida como mínimo tres meses antes de la celebración de las elecciones. Además, el calendario propuesto no daría tiempo a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a tomar las disposiciones del caso para prestar la asistencia necesaria a las elecciones.

Información pública

19. Poco después de su establecimiento, la MINURCA comenzó a difundir información sobre su mandato y sus actividades. La prensa de la República Centroafricana tiene pocos recursos y es débil. Por lo tanto, la difusión de información exacta y objetiva debe constituir una prioridad para que la reconciliación y la paz puedan consolidarse en el país. Desde mayo, mi Representante Especial, con la asistencia del Comandante de la Fuerza y del Director de la Oficina del Representante Especial (el Representante Residente del PNUD) ha ofrecido conferencias de prensa semanales. Además, la Misión tiene todavía intenciones de iniciar un programa de radio de las Naciones Unidas (véase el párrafo 38 infra).

IV. ASPECTOS MILITARES Y DE SEGURIDAD

Actividades de las tropas de las Naciones Unidas

20. Desde su creación, la MINURCA ha prestado asistencia para mantener el entorno seguro y estable que la MISAB ha podido establecer en Bangui. Aunque el despliegue completo del componente militar de la MINURCA se ha retrasado debido al retiro, a último momento, de un país que aporta contingentes, se está dando cumplimiento a casi todos los cometidos militares estipulados en la resolución 1159 (1998).

21. La MINURCA ha hecho esfuerzos concertados por acrecentar las patrullas mecanizadas y a pie en la ciudad, particularmente en zonas agitadas de Bangui. Estas patrullas se realizan durante las 24 horas del día. La MINURCA participa también en patrullas mixtas con elementos de las fuerzas armadas centroafricanas y las fuerzas de seguridad, alentándolas así a intervenir de manera más activa en el mantenimiento del orden público. Para velar por una coordinación eficaz, la MINURCA creó una Comisión Mixta de Seguridad para Bangui, compuesta del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas y de los Comandantes de las fuerzas armadas centroafricanas, la Policía Nacional, la Gendarmería y la Fuerza Especial para la defensa de las instituciones republicanas, sucesora de la disuelta Guardia Presidencial. Las tropas de las Naciones Unidas desempeñan también una importante función humanitaria, pues prestan asistencia médica de emergencia a la población civil de Bangui.

/...

22. Sin embargo, la situación en el interior del país sigue siendo precaria y continúan las denuncias de actos de bandolerismo y otros delitos graves. Casi todas las partes centroafricanas, así como los programas y organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en la República Centroafricana, han instado una y otra vez a la MINURCA a que amplíe el ámbito de las operaciones fuera de Bangui y sus alrededores inmediatos. Actualmente, los asociados de las Naciones Unidas deben pagar aranceles especiales por el servicio de escolta suministrado por las fuerzas armadas centroafricanas y la Gendarmería en misiones fuera de la capital.

23. La MINURCA ha realizado misiones de reconocimiento muy limitadas, de un día de duración, en localidades claves del interior del país, a fin de evaluar la situación fuera de Bangui, de modo de facilitar los preparativos para las elecciones y de formular recomendaciones sobre la función futura de las Naciones Unidas dentro del proceso electoral, conforme lo ha pedido el Consejo de Seguridad.

Reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas

24. Como indiqué en mi informe anterior (S/1998/148), el 29 de enero de 1998 la Comisión encargada de la Reestructuración de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad, bajo la supervisión global del General Touré, había recomendado al Presidente Patassé que disolviera los servicios de seguridad y procediera a una reducción y reestructuración considerables de la Guardia Presidencial. El 4 de marzo el Presidente firmó los decretos para dar efecto a esas recomendaciones. Al propio tiempo, se crearon dos nuevas entidades, a saber, la Fuerza Especial para la defensa de las instituciones republicanas y la Dirección General de Documentación del Estado. Aunque esas medidas fueron acogidas con general beneplácito, las decisiones del Presidente de incluir en el nuevo organismo nacional de seguridad una división de policía judicial y de desplegar a la Fuerza Especial en la campaña fueron muy criticadas en la República Centroafricana.

25. Al propio tiempo, cabe decir que no se han hecho progresos en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión respecto del establecimiento de un ejército nacional, republicano y multiétnico, cuya escala y actividades estarían en consonancia con la capacidad fiscal del país. El colapso de la jerarquía de mando y disciplina y el atraso en los pagos de sueldos hacen que las fuerzas armadas centroafricanas, que actualmente tienen alrededor de 3.500 efectivos, representan un posible factor de desestabilización en la República Centroafricana. El Presidente, el Ministro de la Defensa y el Viceministro de la Defensa encargado de la reestructuración de las fuerzas armadas, así como algunos representantes diplomáticos en Bangui, han instado a la MINURCA a que desempeñe una función más activa para facilitar la reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas. Es evidente que la estabilidad y la seguridad duraderas en el país dependerán de que las fuerzas de seguridad y de defensa centroafricanas se transformen en un cuerpo profesional, dedicado a respetar el imperio del derecho.

Desarme, desmovilización y reintegración

26. Como indiqué en mi informe anterior, casi el 93% de las armas pesadas y alrededor del 58% de las armas livianas se recuperaron durante el ejercicio de

/...

desarme realizado por la MISAB junto con las autoridades centroafricanas. En la resolución 1159 (1998) el Consejo de Seguridad dispuso que la MINURCA debía supervisar, controlar el almacenamiento y vigilar el destino final de todas esas armas. En consecuencia, las armas, municiones y explosivos recuperados por la MISAB están almacenados y custodiados por la MINURCA en dos locales. La MINURCA se ocupa también de destruir las municiones peligrosas que se recuperan.

27. Se espera que las autoridades entregarán a la MINURCA todas las nuevas armas que recuperen, hasta que se disponga sobre su destino final. Aunque en el mandato de la MINURCA no se prevé que ésta participe activamente en el proceso de desarme, la Misión responde a las denuncias de alijos de armas. En este contexto, cabe señalar que los días 4 y 5 de mayo la MINURCA recuperó una cantidad limitada de municiones. También existe considerable inquietud por el tráfico de armas dentro del país, particularmente cuando se tiene en cuenta la naturaleza porosa de las fronteras y las deficiencias de las fuerzas de seguridad y de defensa.

28. En el proyecto de desmovilización y reintegración, financiado con recursos del PNUD y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, se prevé la desmovilización de 1.000 soldados en el marco de una reestructuración general de las fuerzas armadas. El PNUD, en colaboración con el Viceministro de la Defensa encargado de la reestructuración de las fuerzas armadas, ultimó el documento de estrategia del proyecto en abril. El PNUD ha creado un comité técnico de desmovilización y reintegración. La MINURCA interviene en sus trabajos a fin de velar por que los esfuerzos de desmovilización estén vinculados con el proceso de reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas. Recientemente se ha pedido a la MINURCA que preste servicios de seguridad para la inscripción de los efectivos de las fuerzas armadas centroafricanas y de los militares que se han de desmovilizar en todo el país.

Policía civil

29. En virtud del inciso e) del párrafo 10 de la resolución 1159 (1998) del Consejo de Seguridad, la MINURCA debe prestar asistencia al programa a corto plazo de formación de instructores de policía y otras medidas para aumentar la capacidad de la Policía Nacional. El Comisionado de Policía de la MINURCA llegó a Bangui el 21 de abril, pero la Misión no ha logrado todavía plena capacidad operacional, como se señaló en el párrafo 5 *supra*. Entretanto, se han encontrado locales para los programas de formación de instructores de la Policía Nacional y se han comenzado las obras de rehabilitación. En consulta con el Gobierno, la MINURCA ha elaborado, también, un plan de acción en el cual se determinan los principales elementos de la capacitación y las necesidades de equipo, así como las de infraestructura. Se han establecido contactos preliminares con los donantes, cuya asistencia será indispensable para profesionalizar a las fuerzas de seguridad.

V. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

30. La economía de la República Centroafricana, gravemente afectada durante los motines y saqueos de 1996, todavía no se ha recuperado. De acuerdo con el PNUD, a pesar de contar con una importante dotación de recursos naturales, el 64,4% de la población tiene ingresos inferiores al umbral de pobreza y el 35,5% vive en

/...

condiciones de pobreza aguda. Los problemas económicos y sociales se cuentan entre las causas fundamentales de la crisis y debieran ser abordados con urgencia por las autoridades centroafricanas, en estrecha coordinación con las instituciones financieras internacionales y otros asociados. A ese respecto, mi Representante Especial ha colaborado estrechamente con todas las entidades pertinentes con miras a establecer un proceso duradero de reconstrucción y desarrollo en el país.

31. La precipitada contracción de las actividades del sector privado, que paralizó la vida comercial tras los motines de 1996, se está superando lentamente. Es evidente que la restauración de la seguridad y de la estabilidad a largo plazo será también un factor crucial para el retorno de los inversores extranjeros. Al propio tiempo, el Gobierno debe continuar aplicando las medidas de reforma necesarias, que se ha comprometido a adoptar, de manera oportuna y eficaz. Entre esas medidas se cuentan el aumento de la recaudación tributaria, mediante una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas y la institución de medidas para combatir la corrupción; el pago regular de los sueldos de los empleados públicos y la eliminación, a la brevedad, de las moras acumuladas en los pagos de sueldos; y el cumplimiento de las condiciones convenidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

32. Hasta ahora, las gestiones del Gobierno sólo han producido progresos modestos a nivel macrofinanciero. La recaudación mensual de rentas ha aumentado de 2.100 millones de francos FCFA en el primer trimestre de 1997 a 3.800 millones FCFA en el primer trimestre de 1998. Para abril de 1998, la recaudación había llegado a un nivel de 4.400 millones FCFA. Sin embargo, este progreso es todavía muy inferior a la meta de 5.500 millones FCFA que ha de lograrse para junio de 1998. El mejoramiento de la recaudación fiscal ha permitido efectuar pagos mensuales regulares de sueldos a partir de marzo de 1998 y reducir ligeramente (a 10 meses) las moras acumuladas en los pagos de sueldos. Se ha cumplido el calendario de amortizaciones con el FMI, y la Asamblea Nacional aprobó un presupuesto revisado el 3 de junio.

33. En marzo, el FMI y el Banco Mundial llegaron a un entendimiento con el Gobierno respecto de un programa a mediano plazo para 1998-2000 que se financiaría con recursos del Fondo (con cargo al servicio reforzado de ajuste estructural) y del Banco (con cargo a un crédito de recuperación económica). También se negociaron con el Fondo una carta de intención y un memorando sobre política económica y financiera para 1998, en sustento de la solicitud del Gobierno respecto del primer tramo anual de ajuste estructural. En abril de 1998 se celebraron nuevas conversaciones en Washington, D.C. respecto de los problemas relacionados con la reforma estructural. El FMI y el Banco Mundial prepararon el 1º de junio el documento sobre el marco de políticas para 1998-2000. Las autoridades de la República Centroafricana estiman que han dado cumplimiento a todas las condiciones previas, salvo en la esfera de la privatización. También se muestran optimistas respecto de los resultados de una reunión con los donantes, que se celebró en Washington, D.C. el 15 de junio.

34. Aunque se han hecho algunos progresos, mucho queda por hacer en cuanto a la reforma de la ley de hacienda, con miras a concentrarse en sectores de desarrollo vitales y en los servicios públicos de educación y salud; erradicar todos los procedimientos irregulares de gestión de la hacienda pública; instituir una gestión sana y transparente en el sector de los diamantes, a fin

/...

de atraer inversores extranjeros y, de ese modo, acrecentar las rentas fiscales; y privatizar a las empresas públicas. Respecto de esta última cuestión, que es un elemento importante para la conclusión de un acuerdo con el FMI, cabe señalar que en mayo se reanudaron las negociaciones con tres grandes compañías petroleras internacionales sobre la privatización del sector del petróleo. Esas negociaciones continúan y las autoridades abrigan la esperanza de llegar a un entendimiento satisfactorio sobre esos aspectos en las próximas semanas.

35. Una cuestión con serias ramificaciones humanitarias y de seguridad es la situación de aproximadamente 1.200 peticionarios de asilo rwandeses, que están principalmente asentados en el norte del país. Tras violentos incidentes entre estos rwandeses y la población local en marzo, el Gobierno insistió en que los peticionarios de asilo se reasentaran en terceros países y solicitó asistencia con ese fin a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Dinamarca, Noruega y Suecia convinieron en recibir a algunos peticionarios de asilo. Hasta ahora, sólo 64 han partido de la República Centroafricana y otros 200 rwandeses están a la espera de un reasentamiento en terceros países en África.

VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

36. El rápido establecimiento de la Misión, descrito en el párrafo 5 supra, se debió a otros factores, incluido el suministro por parte de Francia de contribuciones voluntarias en especie (transporte aéreo de contingentes y dispensa parcial de los gastos de reembolso por el equipo militar y los servicios médicos prestados a la MINURCA). La oficina del PNUD en Bangui prestó también, una asistencia inapreciable que permitió que la MINURCA atendiera a necesidades urgentes en la fase inicial de la operación. El Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre el Gobierno de la República Centroafricana y las Naciones Unidas se suscribió el 8 de mayo. La cooperación entre las autoridades centroafricanas y la MINURCA se ha visto facilitada asimismo por la creación de un comité especial de alto nivel en el que están representados altos funcionarios de gobierno (el Comité interlocutor de la MINURCA). Al propio tiempo, el Gobierno dio crítico apoyo a la MINURCA mediante el suministro gratuito del Campamento de Béal y de partes del Campamento M'Poko. Sin embargo, debido a la falta de muchos servicios esenciales en Bangui, los aspectos logísticos de la Misión constituyen todavía una tarea formidable y mucho queda por hacer para garantizar la prestación del apoyo necesario a todos los contingentes.

37. El 1º de junio cursé una nota de los Ministros de Relaciones Exteriores del Camerún y del Gabón para solicitarles que se concedieran a la MINURCA ciertas inmunidades, prerrogativas y facilidades, pues la MINURCA utiliza a esos países como puntos importantes de tránsito y bases de logística y suministro.

38. El 20 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 18 de la resolución 1159 (1998), se estableció un fondo fiduciario en apoyo de las actividades de la MINURCA, para que los Estados Miembros pudieran aportar contribuciones voluntarias a fin de apoyar las actividades de la Misión. Hasta ahora, no se han recibido contribuciones con destino a ese fondo. Al propio tiempo, el Gobierno de Dinamarca ha indicado su disposición a hacer una contribución voluntaria mediante el suministro a la MINURCA de transmisores de

/...

frecuencia modulada y de onda corta, para reforzar la capacidad de información pública de la Misión, elemento que sería muy importante para los esfuerzos de las Naciones Unidas en el país. Al concluir el mandato de la MINURCA, el equipo de radiodifusión se podría utilizar en otras misiones de las Naciones Unidas.

39. Como indiqué en mi informe de 11 de mayo de 1998 sobre la financiación de la MINURCA (A/52/895), mientras el Consejo de Seguridad examina el presente informe, el proyecto de presupuesto que propongo para el establecimiento y el mantenimiento de la MINURCA abarcará el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de noviembre de 1998.

40. Sujeto a la prórroga por el Consejo de Seguridad del mandato de la Misión con posterioridad al 15 de julio de 1998, el presupuesto correspondiente a ese período asciende a 49,6 millones de dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (incluida la contribución voluntaria en especie del Gobierno de Francia, que tiene un valor estimado de 2,1 millones de dólares) y sufraga los gastos de 1.350 soldados y 24 agentes de policía civil, con el concurso de 179 funcionarios civiles (106 de contratación internacional y 73 de contratación local). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión han concluido el examen de mis propuestas presupuestarias, y espero que la Asamblea General apruebe en breve la resolución de financiación respectiva. Por lo tanto, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión como se recomienda infra, los gastos de mantenimiento de la MINURCA durante el período de la prórroga estarían dentro de los límites del presupuesto que propongo.

41. Al 15 de junio de 1998, el total de las contribuciones prorrateadas pendientes para todas las operaciones del mantenimiento de la paz ascendía a 1.530,8 millones de dólares.

VI. OBSERVACIONES

42. Desde el traspaso de la autoridad de la MISAB a la MINURCA el 15 de abril, ésta ha conseguido mantener la seguridad y la estabilidad en Bangui, y mi Representante Especial ha venido promoviendo activamente las reformas necesarias para lograr la reconciliación nacional, la paz, la reconstrucción y el desarrollo duraderos en la República Centroafricana. Todas las partes centroafricanas, así como los países de la región han acogido con satisfacción el despliegue de la MINURCA, pues están convencidos de que en ausencia de una fuerza externa digna de crédito se podría reiniciar la violencia en Bangui. Además, se reconoce en general que el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas ha contribuido a mantener la paz y la seguridad internacionales en la región.

43. Durante el período abarcado por este informe, algo se ha avanzado en la ejecución de las importantes reformas esbozadas en mi informe anterior al Consejo de Seguridad (S/1998/148). Ahora bien, aún queda mucho por hacer, puesto que en el clima político de la República Centroafricana siguen predominando la división y la desconfianza. La reconciliación nacional y la situación de seguridad siguen siendo frágiles. Para alcanzar una paz duradera, es necesario tomar medidas urgentes en las siguientes esferas prioritarias: una reestructuración digna de crédito de las fuerzas de defensa y de seguridad,

/...

la organización de elecciones legislativas libres y limpias así como la recuperación económica y social.

44. La responsabilidad principal de acometer estas tareas esenciales incumbe al Gobierno centroafricano y a los partidos políticos. Al mismo tiempo, es evidente que el Gobierno y el pueblo de la República Centroafricana necesitan asistencia externa. En este sentido, exhorto no sólo a los donantes tradicionales, sino también a todos los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a que presten la asistencia requerida. A falta de esfuerzos internos y de apoyo externo decididos, es posible que vuelvan a reinar en el país la inestabilidad y la violencia.

45. Es imprescindible que el Gobierno no escatime esfuerzos por concertar acuerdos con las instituciones de Bretton Woods a fin de encarar las dificultades económicas y sociales urgentes que enfrenta el país. Se ha de prestar especial atención a la eliminación del atraso en el pago de los sueldos lo antes posible. La reunión de donantes celebrada el 15 de junio en Washington, D.C. fue un primer paso importante en la generación del apoyo externo necesario para que la República Centroafricana pueda alcanzar las metas fijadas por las instituciones financieras internacionales.

46. De igual manera, exhorto al Gobierno y a los demás integrantes de la sociedad civil centroafricana a ejecutar oportunamente los planes elaborados por la Comisión encargada de la Reestructuración de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad, que se basaron en las recomendaciones formuladas por los Estados generales de la Defensa Nacional celebrados en Bangui en septiembre de 1996. Deseo alentar a la comunidad internacional a prestar apoyo a esta importante empresa por medio de programas de asistencia bilaterales y multilaterales. Mi Representante Especial estaría dispuesto a supervisar y coordinar, según proceda, ese apoyo internacional y a prestar asesoramiento técnico a los donantes respecto de las necesidades de la reconstrucción.

47. Además, insto enérgicamente a todas las partes centroafricanas a resolver sus diferencias para que se pueda establecer urgentemente la Comisión Electoral y elaborar un plan operacional detallado para las elecciones, que incluya un calendario de ejecución realista y la asignación de fondos. Sólo estaré en condiciones de formular recomendaciones sobre una función futura de las Naciones Unidas en el proceso de las elecciones legislativas una vez que se cumplan estos requisitos mínimos. Mientras tanto, la MINURCA, en estrecha colaboración con el PNUD, seguirá prestando asesoramiento y asistencia técnica a todos los órganos electorales competentes.

48. La dependencia electoral de la MINURCA estima que se necesitarían de 90 a 100 días como mínimo para preparar elecciones dignas de crédito, una vez establecida la Comisión Electoral y obtenida la financiación esencial, incluida la de la comunidad de donantes. Según indiqué en mi informe anterior, la MINURCA podría, a su debido tiempo, contratar observadores electorales a fin de establecer su presencia en todo el país y coordinar la asistencia internacional necesaria para celebrar con éxito elecciones libres e imparciales. En ese sentido, es evidente que haría falta tomar medidas concertadas para garantizar la seguridad en todo el país para celebrar elecciones sin peligro. Además de las medidas gubernamentales, podría contemplar la posibilidad de recomendar el

/...

despliegue de efectivos de las Naciones Unidas en tres o cuatro lugares clave fuera de Bangui para que protegieran a los observadores electorales. Seguiré examinando los requisitos de seguridad y volveré a referirme a la cuestión a su debido tiempo.

49. Mientras tanto, en vista de la necesidad de que la MINURCA continúe evaluando, a efectos electorales, la situación fuera de Bangui y para apoyar las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en todo el país, recomiendo que el componente militar de la MINURCA realice misiones de reconocimiento y proporcione escoltas de seguridad de corta duración fuera de la capital.

50. Habida cuenta de la situación actual en la República Centroafricana descrita en el presente informe, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la MINURCA por dos meses, hasta el 15 de septiembre de 1998. Ahora bien, en caso de que las partes centroafricanas hicieran los preparativos electorales necesarios antes de la expiración del período del mandato, estaría dispuesto a presentar al Consejo recomendaciones pormenorizadas sobre la posible participación de las Naciones Unidas en el proceso electoral.

Anexo

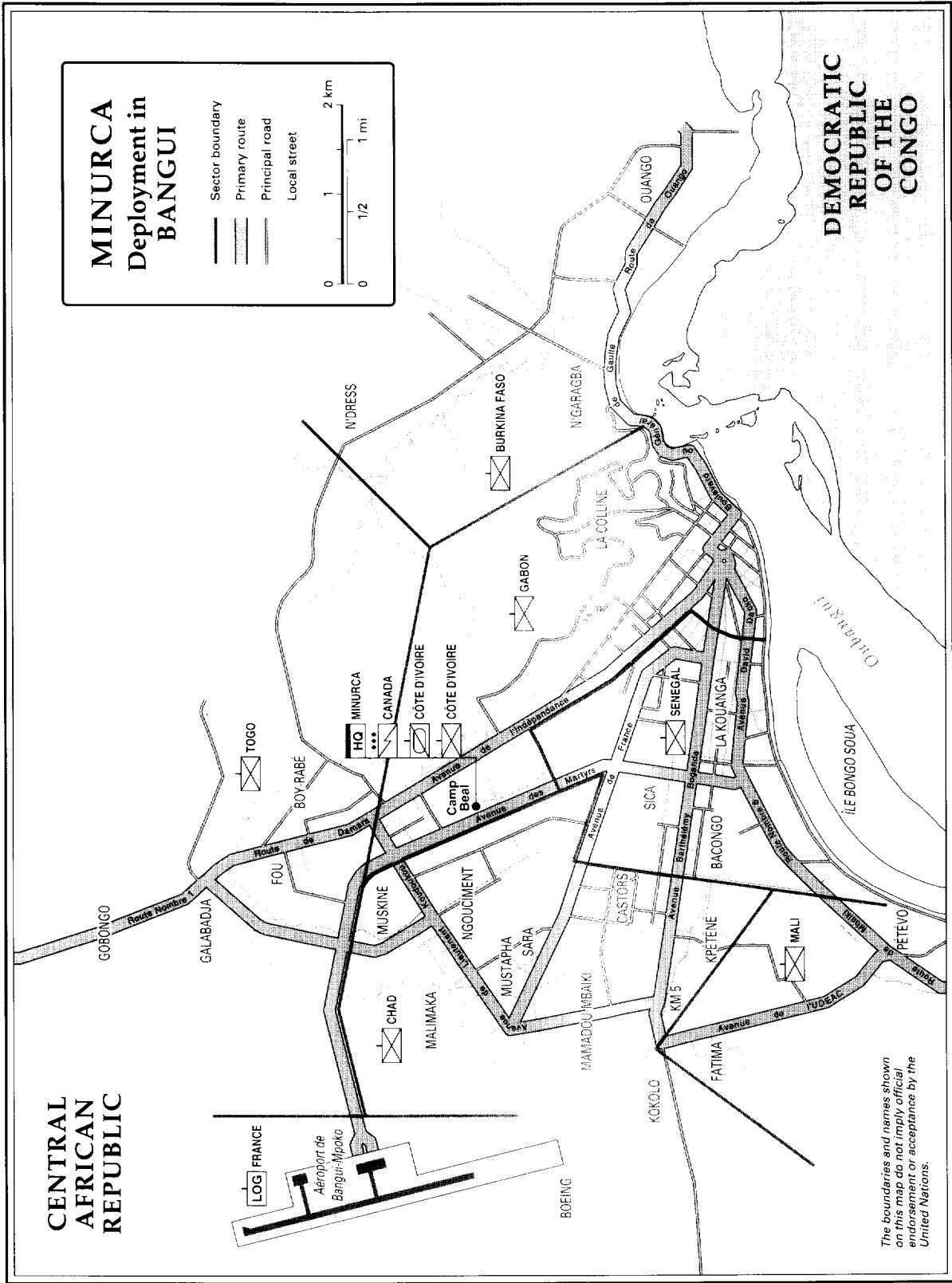
MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA:
CONTRIBUCIONES AL 15 DE JUNIO DE 1998

	Oficiales de Estado Mayor	Efectivos	Unidades de apoyo	Unidades de policía civil	Total
Benin	-	-	-	2	2
Burkina Faso	6	120	-	-	126
Canadá	4	25	-	-	29 ^a
Chad	6	120	-	-	126
Côte d'Ivoire	8	210	15	-	233
Francia	1	-	200	-	201 ^a
Gabón	8	134	-	-	142 ^b
Malí	5	120	-	6	131 ^c
Senegal	9	120	-	-	129
Togo	6	120	-	-	126
Total	53	969	215	8	1 245 ^a

^a Las cifras no incluyen los elementos de apoyo nacional (18 para el Canadá y 15 para Francia).

^b Además del Comandante de la Fuerza.

^c Además del Comisionado de Policía.



The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.